

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por el que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
X3211825J	HROS. DE: MASSAOUD EL ADILI	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.830.620	HROS. DE: ACOSTA MÁRQUEZ, RITA	FAS/AE	723,87	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
26.169.884	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.476.786	CARMONA MOLINA, CONCEPCIÓN	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.845.962	HROS. DE: MOMCLOVA DEL CASTILLO, ANA M ^a	FAS/AE	299,72	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.589.617	HROS. DE: MONTAÑO NAVARRO, FLORENCIA	AE	1.597,65	Resol. Expte. Reintegro
77.659.687	HROS. DE: MOHAMED EL BALI EL JILALI	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.